



BOGOTÁ D.C.

Yerson Fabian Delgadillo Paez <yerson.delgadillo@idartes.gov.co>

Revisión normativa Piezas SIDEAP

4 mensajes

Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

27 de abril de 2026 a las 13:34

Para: Yerson Fabian Delgadillo Paez <yerson.delgadillo@idartes.gov.co>

Cc: Ana Gómez <ana.gomez@idartes.gov.co>, Adriana Pereira Santos <adriana.pereira@idartes.gov.co>, Elen Jeraldint Martínez Casallas <elen.martinez@idartes.gov.co>

Cordial saludo, Fabián:

Se solicita amablemente la revisión de las siguientes piezas comunicativas relacionadas con la actualización del aplicativo SIDEAP. Agradecemos por favor verificar que la normativa legal se encuentre vigente y sea la correcta para cada una de ellas.

A continuación, se comparte el enlace para su consulta:

<https://drive.google.com/drive/folders/147NUnaOosYcSsPLtdGxa2GCuCj3lHyC0>

Quedamos atentos a su pronta respuesta, teniendo en cuenta que estas piezas deben ser socializadas con los funcionarios de la Entidad.

Cordialmente,

--

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**Talento Humano**
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (601) 3795750 - Ext. 4101 La próxima década ya comenzó!

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

Estrategia de Integridad Idartes <estrategia.integridad@idartes.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las 12:45

Para: Yerson Fabian Delgadillo Paez <yerson.delgadillo@idartes.gov.co>

Cc: Ana Gómez <ana.gomez@idartes.gov.co>, Elen Jeraldint Martínez Casallas <elen.martinez@idartes.gov.co>, Adriana Pereira Santos <adriana.pereira@idartes.gov.co>

Cordial saludo, Fabián:

De manera atenta, nos permitimos reiterar la solicitud de revisión de las piezas comunicativas relacionadas con la actualización del aplicativo SIDEAP, remitidas previamente. Agradecemos confirmar si fue posible realizar la validación correspondiente, especialmente en lo relacionado con la vigencia y pertinencia de la normativa legal incluida en cada una de ellas.

Para su consulta, compartimos nuevamente el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/147NUnaOosYcSsPLtdGxa2GCuCj3lHyC0>

De igual forma, nos permitimos informar que se llevará a cabo la capacitación en Conflicto de Interés, Hoja de Vida y Bienes y Rentas, para la actualización en el aplicativo SIDEAP, el 20 de mayo de 2026, en el horario de 10:00 a. m. a 11:00 a. m. y la cual será dirigida por usted, por lo que, se adjunta la plantilla institucional para la elaboración de la presentación correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios y confirmación, teniendo en cuenta que estas piezas deben ser socializadas con los funcionarios de la Entidad.

Cordialmente

El mié, 6 may 2026 a las 12:13, Adriana Pereira Santos (<adriana.pereira@idartes.gov.co>) escribió:

Psc

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente

Adriana Pereira Santos
Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera
Talento Humano
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - Ext. 4101



Estrategia de Integridad Idartes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750



[El texto citado está oculto]

Yerson Fabian Delgadillo Paez <yerson.delgadillo@idartes.gov.co>
Para: Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>, Elen Jeraldint Martínez Casallas <elen.martinez@idartes.gov.co>
Cc: Ana Gómez <ana.gomez@idartes.gov.co>

8 de mayo de 2026 a las 16:43

Buenas Tardes,

Una vez revisadas las presentaciones, es necesario realizar las siguientes actualizaciones:

- En la presentación **SIDEAP 04** : incluir el **Decreto Nacional 484 de 2017** el cual modificó el Artículo 2.2.16.4. del Decreto Nacional 1083 de 2015

Artículo 2.2.16.4. Modificado por el art. 2º, Decreto Nacional 484 de 2017. <El nuevo texto es el siguiente> Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a). Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

b). Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema.

- En la presentación **SIDEAP 05: NO es necesario nombrar la ley 734 de 2002, únicamente nombrar la Ley 1952 de 2019**

- En la presentación **SIDEAP 06:**

Si IDARTES desea delimitar el mensaje únicamente a directivos:

"Se recuerda la obligación aplicable a los servidores del nivel directivo de IDARTES, sin perjuicio de otros sujetos obligados previstos en la Ley 2013 de 2019."

Corregir la expresión "Declaración pública": La pieza señala: "Declaración Pública de Bienes, Rentas y Conflictos de Interés"

Debe tenerse cuidado porque la Ley 2013 establece publicidad y acceso a la información, pero no toda la información es completamente pública e irrestricta. Existen límites derivados de protección de datos personales, reserva tributaria y habeas data.

Se recomienda modificar por: **"Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta"**

En los anteriores términos sugiero que se realicen dichas modificaciones.

Cordialmente

FABIAN DELGADILLO PAEZ

[El texto citado está oculto]

Elen Jeraldint Martínez Casallas <elen.martinez@idartes.gov.co>
Para: Yerson Fabian Delgadillo Paez <yerson.delgadillo@idartes.gov.co>
Cc: Ana Gómez <ana.gomez@idartes.gov.co>, Adriana Pereira Santos <adriana.pereira@idartes.gov.co>

20 de mayo de 2026 a las 21:35

Cordial saludo Fabian;

Se remite la presentación para la capacitación que se reprogramó para mañana a las 11:00 am de actualización periódica en Bienes y Rentas, Conflicto de Interés y Hoja de Vida, en el aplicativo SIDEAP, por favor revisarlas antes de iniciar la sesión.

 CAPACITACION ACTUALIZACION SIDEAP 2026...

Adicional remito circular que contiene el lineamiento de actualización periódica que le puede servir de guía.

Quedo atenta.

Gracias.

--



Jeraldint Martínez Casallas

Profesional Universitaria SAF - Talento Humano
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750



**SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA
Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.**



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



El vie, 8 may 2026 a las 17:00, Elen Jeraldint Martínez Casallas (<elen.martinez@idartes.gov.co>) escribió:
cordial saludo Adri;

Por favor solicitar los ajustes con comunicaciones.

Gracias

--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Jeraldint Martínez Casallas

Profesional Universitaria SAF - Talento Humano
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750



**SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA
Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.**



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



[El texto citado está oculto]

**CIRCULAR EXTERNA No 015 - Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores
servidoras y colaboradores del Distrito Capital y de I.pdf**
1283K